

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2068 /
RETIRO, 05 JUL. 2019
VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N.º 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento, Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

CONSIDERANDO

La experiencia, de acuerdo a los bienios cumplidos más el puntaje de capacitación requeridos, establecidos en la carrera funcionaria.

El puntaje total de ambos factores sumados, dando curso a la promoción correspondiente para el siguiente nivel.

DECRETO:

1.-PROMUÉVASE, a la funcionaria que a continuación se mencionan; en la Carrera Funcionaria, del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por concepto de acumulación de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Total Acumulado	Categoría	NIVEL PROMOCION
MARIA JOSE LARA CONCHA	2199,99	972,48	3172,47	E	12

- 2.- PAGUESE, el monto correspondiente al nuevo nivel, a partir de la remuneración del mes de julio de 2019, según corresponda, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior.
3. - IMPUTESE, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente del año 2019.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD
RETIRO



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Carpeta Funcionario
- ✓ Archivo RR.HH

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO
11 JUL 2019
OFICINA DE PARTES